

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 175 pts.  
En el resto de la Peninsula, por trimestre . . . . . 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 1750

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## LA CUEVA DE PIÑAR.

No lejos de un pueblecito llamado Piñar, situado al Este de Iznalloz á unas siete leguas de Granada, se halla uno de aquellos espectáculos maravillosos que, por su grandeza y originalidad, sorprenden al curioso viajero, y le hacen admirar los portentos de la naturaleza. Un cerro, cortado perpendicularmente por el costado del Norte, de mas de 400 varas de altura, y sobre el cual existe un castillo árabe medio demolido, cuyas paredes principales se conservan al través del sordo trascurso de los siglos; encierra en la direccion de Norte á Sur una grieta sin rellenar, tapizada de multitud de cristalizaciones síliceas y calcáreas formadas por las infiltraciones de los terrenos inmediatos.

Nada más propio siguiendo el fanatismo minero que en el día predomina, que recorrer la cueva de Piñar en busca del precioso metal, y nada más natural que hallar un cuerpo capaz de deslumbrar á los crédulos que, sin conocimientos, se entregan á esta clase de especulaciones industriales. Un arcano misterioso ha sido de algunos meses á esta parte el interior de la cueva para los sencillos habitantes de Piñar, los cuales con ciega confianza extraen una parte del capital que tienen consagrado á la agricultura, para enterrarlo inútilmente en aquel abismo en busca de una riqueza que no existe. Al hablar de los singulares objetos que se ven cuando se visita aquella cueva, me valdré de varias observaciones que me comunicó mi amigo D. Manuel Gil en el reconocimiento que hizo en Noviembre de 1839.

La entrada de la cueva se halla por el costado Norte y la direccion de la grieta corre de Norte á Sur: para subir cómodamente hay una rampa empedrada, construida sin duda por los pastores, de unas seis varas de alto, y es probable que su objeto sea facilitar la subida al ganado que allí se alberga. La entrada tiene la figura de un arco con las dimensiones proporcionadas, y el primer espacio que está á continuacion puede contener cómodamente hasta 1600 hombres. El techo es bastante elevado: sin embargo, en varios puntos parece que se desprenden enormes masas petrificadas, estalácticas que sobresalen con irregularidad, y por lo tanto debe transitarse un poco encorvado; este techo tiene la figura de dos arcos apuntados, y en el vértice ó union de las dos cuerdas sigue la grieta hacia la parte superior del cerro con dimensiones bastante reducidas, siendo probable que, á corta distancia, se reúnen sus dos labios. El piso es bastante desigual, hallándose á cada paso tropiezos y obstáculos que lo harían intransitable, si al observador no le acompañase un guía, y en el último tercio hay varios charcos de las aguas que continuamente se filtran. En el extremo de este primer aposento se se pierde la luz natural, el higrómetro se halló á 90° y el termómetro centígrado marcaba 12°.

Siguiendo aquella direccion por un corto espacio angosto y bajo de techo, fui conducido á un pequeño salon de dimensiones regulares, donde un número indefinido de productos elaborados segun las leyes generales á la materia, demostraban de una manera incontestable los principios de la cristalografía y las bases en que se apoya el isomorfismo. En él se ve con asombro varias cristalizaciones de figura piramidal, más ó menos bien caracterizada, donde el naturalista reconoce la presencia de la sílice alterada por los cuerpos extraños que el agua ha arrastrado ó disuelto á su paso. Las sustancias calizas afectando una figura geométrica unas veces confusa y otras de envuelta, pero que todos los casos deriva del cubo primitivo, constituyen objetos dignos de admiracion y alabanza que en otros países han llenado los cuadernos de los literatos con descripciones pomposas. Ora parecen fustes y capiteles labrados segun las dimensiones adoptadas por el arte, ora columnas de orden arquitectónico perfectamente marcado, ó grupos caprichosos é irregulares cuyo conjunto forma un todo admirable, capaz de sorprender la atencion del filósofo y del naturalista. El higrómetro marcaba 95° y el termómetro habia bajado á 11° de la escala centígrado.

Desde este laboratorio continuando en la misma direccion al Sur y con una pequeña inclinacion en pavimento, se pasa á otro espacio, llamado por mi amigo el *sepulcro*. En efecto, un mau-oleo colosal de figura elegante, adornado de columnas, frisos y otros objetos curiosos cuya figura depende del ensero bruto que la constituyen, se presenta en aquel fúnebre recinto para sorprender al viajero. En la cúspide del cono truncado que majestuoso se eleva en el centro, parece que se ha esculpido un casco romano adornado con plumas, y al pié un arro-

gante leon que lo defiende. Las paredes y el lecho están revestidas de multitud de incrustaciones prismáticas, cónicas y piramidales, entre las cuales sobresale una á la manera de lloron donde la naturaleza hace alarde de las leyes inmutables á que ha sujetado la materia inorgánica.

No bien el atento observador que con espíritu filosófico visita tantos prodigios naturales, se rehace de la justa admiracion que ha experimentado al contemplar las obras grandiosas del Criador, y su alma se eleva á lo sublime y maravilloso; cuando es nuevamente sorprendido al divisar una magnífica y agradable cascada donde la pequeña porcion de líquido infiltrado recorre pausadamente y con misterioso murmullo la multitud de cristalizaciones prismáticas que la forman para depositarse en una serie de tazas, de dimensiones diferentes, y lanzarse luego por un profundo barranco. Imposible parece que en la variedad de objetos en las figuras son tan diferentes y caprichosas, no haya intervenido el arte; pero, al examinar estas figuras y la naturaleza química de las materias que las forma, se ve desde luego que han obedecido á las leyes establecidas. Permitaseme que de paso haga notar, que aquellas cristalizaciones pueden reducirse á dos figuras geométricas que les sirven de base, y por lo tanto se llaman primitivas; tales son la prismática y cúbica: he notado que las que se hallan más inmediatas al punto de donde viene el líquido motor, tienen la figura prismática mas ó menos perfecta, y en este caso el cuerpo que les sirve de matriz es síliceo; al paso que las tazas y demás grupos que se notan en el suelo son calcáreos, y reconocen por tipo fundamental el cubo ó el tetraedro. No puede dudarse que esta variedad de figura depende de la materia que el agua conduce disuelta ó arrastrada mecánicamente, pues su diferente grado de solubilidad en aquel vehiculo, es la que retarda la cristalización, y por consiguiente la que separa las moléculas de los cuerpos para reunir las segun su naturaleza.

A la espalda se admira un arco ancho bien construido y de altura suficiente adornado de mil caprichosas cristalizaciones, donde la juguetona naturaleza hace ostension de los productos que allí elabora. En este sitio el higrómetro se hallaba á 100°, y el termómetro señalaba cerca de 9° en la escala centígrada; en una palabra, se experimentaba sensacion de frio.

A poca distancia de este sitio, siguiendo la misma direccion Sur, se halla el *abismo*, llamado así por mi amigo en razon á su grande profundidad. Es un espacio circular formado por dos conos truncados unidos por las bases, cuyo punto de interseccion se halla en el plano donde está el observador. La parte inferior tendrá unas 40 varas de profundidad segun la sonda que sumergí: está cortada perpendicularmente por tres de sus costados y solo por el Oeste hay un declive malísimo por donde bajan los prácticos. La superior cuya elevacion no es posible calcular por la escasez de la luz que dan los hachos de esparto, está formada la bóveda y en ella no se vé cristalización alguna. En la parte más profunda del abismo se está explotando un mineral, si puede llamarse así una sustancia arcillo-caliza que me enseñaron, que la codicia y el charlatanismo ha querido que fuese primero un abundante criadero cobrizo, y luego de plata con una riqueza cual no se conoce en el mundo.

De este punto se vuelve con direccion al Nor-noroeste por una senda bastante angosta hasta el extremo de no poder transitar por uno de sus puntos sin grave perjuicio de perder la vida: en todo el tránsito se ven los grupos de cristalizaciones y columnas cada vez más caprichosas y variadas, y adornadas de frisos y relieves maravillosos, ya con pequeñas estalácticas de diferentes figuras y dimensiones. Pasado este obstáculo siguiendo la postura en la cual se co'ocan aquellos prácticos, y siempre con el mayor sobresalto, se toma otra vez la direccion al Sur para contemplar al lado del Este su suntuoso laboratorio, que los habitantes de Piñar llaman la *cevería*, porque en efecto se observa multitud de cilindros más ó menos perfectos, de diámetro variado y de distinta longitud que á la manera de velas están suspendidos del techo y parecen desplomarse sobre el curioso que los contempla.

Enseguida, bajando una pequeña cuesta se entra á admirar el último y grandioso portento de los productos naturales. Sin parar la atencion en la infinidad de objetos que se notan suspendidos del techo, cuyos grupos desiguales parecen un adorno gótico, se vé una *compaña* cristalizada, incompleta, por el costado que mira al Sur, la cual al choque de una piedra produce un sonido claro y misterioso que di-

latándose por aquellas suntuosas cavidades imprime en el alma un recogimiento religioso.

Dejando este sitio respetuoso y pasando al lado del Oeste se vé una roca cristalizada con labores y modillones variados, dibujos y relieves primorosos, y diferentes adornos que en vano pudiera imitar la industria humana.

Por fin, siguiendo en la direccion Nor-noroeste se vé ya la luz natural, y se llega al último departamento donde dos grupos cristalizados, unidos y semejantes á dos estatuas groseramente bosquejadas, forman la conclusion de la prodigiosa cueva; los habitantes de Piñar llaman á estos dos grupos el prior y la priora porque en realidad tienen el aspecto de dos frailes.

Nada más natural que conservar cuidadosamente la cueva de Piñar casi olvidada de nosotros pero visitada por los extranjeros. Dentro de aquellos subterráneos el alma se extasia al contemplar las maravillas de la naturaleza y se eleva hasta el Criador. El silencio pavoroso interrumpido solamente por el eco que repite las frases cortadas del espectador, la luz amortiguada de los hachos que llevan los conductores; la grandiosidad de las obras del Supremo Artífice, un ¡ay! de justa admiracion lanzado involuntariamente, el aspecto de tantos precipicios que la ignorancia del hombre no se atreve á sondar: todo... todo contribuye al respeto y veneracion de aquellos recintos misteriosos. El poeta, el literato, el naturalista, el artista, todos, en fin, hallan objetos que estudiar, grupos que contemplar y labores que imitar. ¡Ojalá que la ignorancia y fanatismo con su mano de hierro no destruya las obras fabricadas en el trascurso de tantos siglos.

F. de P. M. y N.

## MISCELANEA.

**Invitacion.** Hemos recibido la siguiente: «El Rector de la Universidad B. L. M. al Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA y le suplica se sirva concurrir al Paraninfo de la Universidad el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, para tratar de la constitucion, por muchos hombres doctos iniciada, de un Ateneo científico literario que á la vez impulse y refleje la cultura de Granada y mantenga dignamente su nombre y su historia. Lo noble del pensamiento y el amor que V. consagra á las ciencias y á las letras, son garantía de mi solicitud en favor de aquella institucion.»

**Misiones parroquiales.** Arciprestazgo de Montefrío. En Alomartes misionarán el Párroco de Illora y sus Coadjutores, 3.ª semana de Cuaresma.—En Algarinejo, el Párroco de Alomartes y un Coadjutor de Montefrío, semana 4.ª de id.—En Illora, el Párroco de Algarinejo y un Coadjutor de Montefrío, semana de Resurreccion.—En Montefrío, el dicho Párroco de Algarinejo y un Coadjutor de Illora, semana 2.ª de Pascua, reservándose el Arcipreste para acudir á cualquiera de las parroquias expresadas cuando sea conveniente.

Grupo 1.º de Vega y Sierra. En Cogollos Vega, su Párroco y Coadjutor y el Párroco de Güevejar.—En Maracena, el Párroco y Coadjutores de Albolote.—En Albolote, su Párroco y Coadjutor, y el Coadjutor de Maracena.—En Pulianas, su Párroco, el de Peligros y Coadjutor de Maracena.—En Güevejar, su Párroco y el de Cogollos Vega y su Coadjutor.—En Peligros, su Párroco, el de Pulianas y el Coadjutor de Albolote.—Las misiones en este Grupo, comenzarán en la 4.ª semana de Cuaresma y terminarán el 20 de Mayo.

**Presidarios.** Actualmente existen 1.113 penados en el presidio de Granada.

**Escribientes.** Han sido nombrados escribientes segundos de la secretaría universitaria don Antonio Lopez Moreno y don Juan Galvez Frias, y tercero don Antonio Gutierrez Hernandez.

**Movimiento de personal.** Don Juan

Bautista Yeras, oficial segundo de la administracion de Propiedades é Impuestos, y don José Linares, oficial quinto de la de Contribuciones y rentas han sido declarados cesantes, sustituyéndoles don Salvador Gonzalez Bois y don Plácido Rivas, respectivamente.

**Serenata.** Se ha dicho que hoy será obsequiada con una serenata la excelentísima señora duquesa de Abrantes.

**Academia científico-literaria.** Mañana celebrará sesion en el Ayuntamiento, disertando los sócios don Francisco Galvez Duran, don Manuel Muro García y don Manuel Blanes Castell.

**Suspension.** Parece que se ha suspendido el concierto que se anunció para mañana, en el salon de descanso del Teatro de Isabel la Católica.

**Comandante.** Lo ha sido nombrado de la Caja de quintos de esta capital D. Antonio Ariaza Rodriguez.

**Rumor.** En Madrid se habla otra vez del trastado del Sr. Couder.

Por ahora no piensa el Gobierno en este asunto.

**Entrega.** El miércoles entregamos á don Victorio Andrés las cantidades ingresadas en la Administracion de este periódico, con destino á socorrer las víctimas supervivientes al incendio de la calle de San Matías.

**Tribunal.** El que ha de presidir las oposiciones á las notarías de Albox, Padul, Mijar y Albarchez, de este distrito judicial, le constituyen los señores don Francisco de Paula Valverde, como presidente, y, como vocales, don Felipe Sanchez Roman, don Juan Manuel Vazquez, don Francisco J. Ruiz de Aguilar y don Antonio Pavés Solano.

**Gabinete científico-literario.** Mañana se verificará la sesion de clausura del presente periodo, haciendo uso de la palabra don José Lopez Fernandez, y ocupando la presidencia el Ilmo. Sr. D. Nicolás del Paso y Delgado.

**Diputado.** Desde hace algunos dias se encuentra en Granada el conocido diputado á Córtes señor Aravaca.

**Junta.** A fines de este mes celebrará una reunion de trascendencia el partido liberal-conservador de Granada.

**A cobrar.** El dia 6 del corriente quedó abierto el pago del personal y material por el mes de Febrero último para los señores partícipes que cobran directamente en las oficinas eclesiásticas.

**E. P. D.** Ha fallecido el cura propio de Bubion don José Salvador Martínez.

**Visita pastoral.** El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis llegó el dia 6 á la Rábita, acompañado de los señores Arcipreste, cura párroco y Ayuntamiento de Adra.

**Asociacion.** El gremio de carpinteros de Granada se propone crear una asociacion de socorros mútuos.

**Príncipe.** Parece que el príncipe de Lowenstein-Wertheim (Alemania) se propone visitar á Granada. Este príncipe ha llegado ahora á Barcelona.

**Tiro de Picho.** La nueva Junta de gobierno de la sociedad del Tiro de picho ha quedado constituida en la siguiente forma: presidente, don Antonio Sanchez Perez; vice, don Tomás Alberti; directores don Francisco Liencres, don Francisco Bermudez de Castros y don Manuel Castillejo; tesoro don Mariano Rico; secretario don Eloy Fernando Señan y don Francisco Campos.

**Conferencia.** Anteayer celebraron una para tratar de la alineación de la Alcaicería, los propietarios de este barrio y la Comisión municipal de obras públicas. También conferenciaron para discutir las ofertas del *cuerpo de beneficencia domiciliaria á los zapadores bomberos*, los señores Zayas y Afán de Rivera, conviniendo que si dicha asociación quiere formar parte del benemérito instituto se le autorice para entrar en el cerco de los incendios, negándosele esta autorización si insiste en formar un cuerpo independiente del de zapadores:

**La huelga de sombrereros.** Tenemos que dar á los lectores una buena noticia: la huelga de los sombrereros ha terminado. Anoche, después de conferenciar largamente la comisión representante de los operarios y compuesta de los señores don Manuel Cano, don José Gomez Martín, don Francisco Benitez, don Enrique Ruiz Lillo y don Francisco Miranda, con los señores don Miguel Montes, don Jerónimo Muñoz don José Entralla, don Antonio Alhama y don José Gomez que representaban á los maestros, interviniendo también en el debate don Pablo Jimenez y D. Antonio Rodríguez, se aceptaron de común acuerdo, unas bases altamente conciliadoras, y en las que se reconocen, así los derechos del fabricante como los del operario y el común interés de uno y otro.

Abierta la sesión, el señor Montes, presidente de la junta que representaba á los maestros, expuso con discreta cordura, el deseo que les animaba de transigir con los operarios en todo lo razonable y terminar de una manera satisfactoria, el incidente que ha desunido la voluntad del operario y del fabricante.

El señor don Pablo Jimenez, persona nombrada con el objeto de estudiar y proponer las bases de una transacción, expuso rápidamente los trabajos que había hecho, y las gratas impresiones que había recibido al conferenciar con los unos y los otros y comprender el deseo que á todos animaba de transigir en lo posible y procurar un término decoroso á la huelga. Corroborando estas indicaciones hicieron uso de la palabra los señores Montes y Entralla.

El señor Cano, presidente de la Comisión de obreros, para demostrar la buena fé que ha impulsado la actitud de los mismos, recuerda que el gremio no ha tenido inconveniente en transigir con aquellas cláusulas, que después de oír la opinión de personas ilustradas é imparciales, les ha parecido ciertamente injustas, como era la determinación de un tiempo preciso para el aprendizaje. Insiste en que ni el oficial ni el maestro deben lucrarse con el trabajo del aprendiz.

El Sr. Muñoz, dice que se congratula del giro que ha tomado el asunto, porque, de seguir con el carácter de imposición que en un comienzo tuviera, jamás se hubiese llegado á favorable acuerdo; que puesto que ya no se trata de imposición, hállese dispuesto á transigir en todo lo que, sin perjudicar la dignidad del maestro, favorezca y reafirme en beneficio del operario. Examina detenidamente la cuestión de los aprendices y pregunta á la Comisión de obreros, que si creía justo depoujar de aquello, á un maestro que no tuviese en su taller ningún oficial y trabajara solamente con aprendices.

El señor Cano, responde, que los obreros no pretendían aquel despojo que reviste los caracteres de una imposición.

El señor Muñoz, dice, que siendo esto así, no comprende por qué se ha de negar á un fabricante en grande escala, el derecho que no se niega, á aquel cuyo trabajo es más reducido.

El señor Gomez, declara, que no es justo ni conveniente coartar el derecho que tienen los oficiales á hacer su trabajo con número más ó menos crecido de aprendices; que el único medio legal que hay para poner coto á los abusos es el establecimiento de una tarifa uniforme que reglamente el trabajo. Se lamenta de que los operarios no adoptasen desde el primer momento un espíritu conciliador y de buena fé, por que así como

el operario necesita del maestro, el maestro necesita del operario; y al lastimarse los intereses del uno, se lastiman los del otro.

El señor Córpas, dice, que si ha habido imposición fué del operario para con el operario mismo y que la culpa del exceso de personal de que todos se quejan y que en el fondo es origen del disgusto, la tienen los dueños de fábricas por las divisiones que siempre los ha separado.

El señor Gomez, tiene razon el señor Córpas.

El Sr. Muñoz defiende á los bolicheros de ciertas indicaciones del Sr. Córpas, y asegura que son dignos del mayor aplauso; que si hay mayor número de oficiales y si se les ha reconocido á muchos, sin merecerla, la categoría de oficial, se debe á que los operarios han sido los primeros en reconocer esta categoría en personas que, por sus escasos merecimientos en el arte, no la merecen. Recuerda el hecho de que un alpargatero viejo, solicitó entrar en su casa de aprendiz, recomendado por los oficiales, y á los seis meses, se fué en categoría de oficial á prestar sus trabajos en otra fábrica.

El Sr. Benitez, hace notar las diferencias que existen entre el trapajo de los bolicheros y el de los fabricantes en grande escala.

El Sr. D. Pablo Jimenez da lectura á la base del arreglo.

El Sr. Córpas impugna la base tercera, que dice así: «Los fabricantes tendrán el derecho, una vez admitidos los aprendices, de agregarlos para que aprendan con el oficial que tenga por conveniente, entendiéndose para el trabajo en contrato mútuo entre el operario y el fabricante.»

El Sr. Gomez, defiende esta cláusula, diciendo que encierra la mayor suma de libertad posible, puesto que establece la libre contratación entre el operario y el maestro.

El Sr. Miranda, dice que este goza siempre del recurso de despedir al oficial que no acepte sus proposiciones.

El Sr. Athana, replica que hay que partir de un principio de buena fé; pero que en el caso que pone el señor Miranda, los oficiales tienen también el recurso de la coalición y el derecho de intervenir, por medio de un jurado mixto de maestros y obreros. Manifiesta que los maestros se ocupaban por aquel entonces, plantear algunas reformas que así aseguren la union del fabricante y el operario, como favorecen los intereses de uno y otro, para lo cual se había firmado una escritura.

El Sr. Córpas, dice, que ya tienen los oficiales noticia de la mencionada escritura; pero que, á su entender, no son las condiciones tan aceptables como sostiene el señor Alhama.

El Sr. Gomez, dice, que no encuentra otro medio más decisivo para desvanecer las sospechas del señor Córpas, que pedir al presidente se lea la referida escritura.

Leída esta, el Sr. Córpas dá las gracias á la comisión de maestros, y reconoce que el espíritu que en el mencionado documento reina, es sumamente digno y favorable á los intereses del operario.

El Sr. Cano, explica el origen de las pretensiones de los operarios: repite que nunca tuvieron carácter de imposición; que ellos sentían un malestar que no se explicaban, y que si pudieran equivocarse en la forma de exponer sus deseos, la mejor buena fé presidía en el fondo.

El Sr. Alhama, manifiesta que después de todo, se congratula de lo sucedido, porque de ello ha resultado ahora la más firme union entre el operario y el fabricante.

El Sr. Jimenez, propone que el jurado á que la base cuarta se refiere, tenga también atribuciones para dirimir cuantos acuerdos se susciten entre el operario y fabricante.

El señor Seco de Lucena, que accediendo á los deseos de los operarios y á la invitación de los fabricantes, asistía á la reunion, hizo algunas consideraciones acerca de la base tercera, sobre cuya impugnacion hubo de insistir el señor Miranda. Dilucidado este punto, y ocupándose del acuerdo tomado

por los maestros para que ningún operario volviese á su respectivo taller hasta tanto que fuesen al suyo los del señor Alhama, propuso que la vuelta á las fábricas se verificase á un mismo tiempo y no se estableciese aquella prioridad que la juzgaban los obreros algún tanto depresiva. Así fué aceptado unánimemente por la comisión de maestros. Por último propuso, y también se aceptó por unanimidad, que se concediera un voto de gracias á don Pablo Jimenez, por el interés y espíritu conciliador que había demostrado en el asunto. Seguidamente se formularon en definitiva las bases del arreglo, que fueron firmadas por los individuos de las dos comisiones, y son textualmente los que siguen:

**Primera.** Los fabricantes admitirán en sus fábricas los aprendices que crean necesarios.

**Segunda.** Los aprendices han de tener trece años de edad y saber leer y escribir. Los fabricantes se obligarán á dar preferencia para el ingreso á los hijos ó hermanos de los que pertenezcan al gremio, siempre que en ellos concurren las circunstancias expresadas.

**Tercera.** Los fabricantes tendrán el derecho, una vez admitidos los aprendices, de agregarlos para que aprendan con el oficial que tenga por conveniente, entendiéndose para el trabajo en contrato mútuo entre el operario y el fabricante.

**Cuarta.** Se nombrará un jurado compuesto de cinco fabricantes y cinco oficiales, para cuando un aprendiz se crea en condiciones de pasar á ser oficial resuelvan si con efecto se encuentra con aquellas. En tal caso el aprendiz habrá de presentar sombreros de distintas tareas y de las distintas clases que constituyen la fabricación á que se dedica; y el jurado en su vista determinará si el aprendiz se haya ó no con las cualidades indispensables para ser tenido como oficial. Asimismo se entiende que este jurado, reunido en sesión resolverá todas las cuestiones entre fabricantes y oficiales.

**Quinta.** Los actuales aprendices continuarán gozando de los derechos que hoy tienen, aunque para ser oficiales tendrán que someterse á la condicion cuarta. Se entiende que á estas bases están sujetos los oficiales de plancha y fula.»

La sesión se terminó á las once de la noche.

PUBLICACIONES.

**Diccionario general etimológico.** Se ha publicado el cuaderno número 100 del magnífico *Primer diccionario general de la lengua española*, por don Roque Barcia. Corresponde al tomo III, y comprende desde las iniciales *Memi* á las *Mela*. Los tomos I y II, ya terminados, se remiten, francos de porte y certificado, á razon de 180 y 190 reales respectivamente. Los pedidos deben dirigirse á la casa editorial de don José M. Faquineto, Atocha 135, Madrid.

**La Ilustracion Católica.** Ha visto la luz el núm. 34 de la notable revista, *La Ilustracion Católica* que, tan acertadamente dirige en Madrid don Manuel Perez Villamil. Contiene cuatro hermosos grabados y un texto amenísimo. Trimestre de suscripción, 16 reales.—Administracion: Peligros 20, segundo, Madrid.

**Anales de Agricultura.** El núm. 3 del año VI de esta importante publicacion dirigida por don Diego Pequeño es importantísimo para los labradores. Trimestre de suscripción, 12 reales.—Administracion: Fuencarral 90, tercero, izquierda, Madrid.

**Revista general de Marina.** Cada vez es digna de mayores aplausos tan ilustrada publicacion. El cuaderno correspondiente al mes de Febrero contiene cerca de 300 páginas de lectura y algunos planos. Esta revista, que honra al Gobierno español, es publicada por la Direccion general de Hidrografía.

**La Niñez.** Tenemos á la vista el núm. I del tomo VII de *La Niñez*, acreditada publicacion que dirige en Madrid el ilustrado escritor don Manuel Ossorio y Bernard. El creciente favor que el público dispensa á esta revista, es el elogio más acabado que de ella podemos hacer: publíquese los días 5, 15 y 25 de cada mes, en números de 16 páginas, cuarto francés, á dos columnas y con grabados en madera, debidos á reputados artistas. Trimestre de suscripción: 16 reales. Administracion: Meson de Paredes 17, principal, derecha, Madrid.

**La Guirnalda.** El núm. 5 del año XVI de esta bellísima publicacion quincenal de labores, modas y dibujos es tan notable como los anteriormente

editados. Consta de ocho páginas en folio, de amena é instructiva lectura, ilustradas con excelentes grabados, y de la cubierta que contiene advertencias útiles y cuantas explicaciones y anuncios sean de interés para las familias, colegios de señoritas, y escuelas de niñas. *La Guirnalda* se publica en tres ediciones, á saber: de labores, de modas, de dibujos y de abecedarios, conteniendo figurines al cromo, patrones, etc., etc. Trimestre de suscripción á las tres ediciones, 6 pesetas. Administracion: Barco 2, dup. tercero, Madrid.

**Los vinos y los aceites.** Ha visto la luz el núm. 4.º del año V de *Los vinos y los aceites*, revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites, y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero. Este periódico, que edita con lujo la casa editorial de Cuesta, es de absoluta necesidad para los cosecheros y labradores. Trimestre de suscripción, 26 reales. Administracion, librería de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

**Crónica de la música.** Se ha publicado el número 181 de la acreditada revista *Crónica de la música*, que con gran aceptación dirige don Andrés Vidal y Llimona. Este número es tan digno de ser elogiado como los anteriores. Trimestre de suscripción, 30 reales. Administracion, Mayor 120, Madrid.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro. Sírvase V. dar cabida en el periódico de su digna direccion á las siguientes líneas, por lo cual le damos anticipadas gracias:

«En el número 520 de su diario correspondiente al jueves 16 del presente, publica un largo suelto referente á la huelga de sombrereros, el cual contiene inexactitudes que nosotros no podemos dejar sin hacer las aclaraciones que proceden.

Nosotros señor Director, antes hubiéramos dado publicidad á la causa que ha motivado la indicada huelga; con ello hubiéramos evitado equivocados comentarios y propagacion de absurdas noticias, equivocaciones lastimosas que en nada nos favorecen; y todo esto obedece una misma causa, tiene un mismo origen, que es el desconocimiento de la causa fundamental del desacuerdo entre oficiales y fabricantes de sombreros. Nuestro silencio obedecía al aprecio que profesamos á nuestros operarios, y queríamos evitar el mal concepto que el público formaría del criterio de estos, al conocer la inconveniencia de la imposición que nos hicieron.

Hoy es precisa la publicidad, porque nuestra honra está lastimada injustamente. se ha torcido le opinion pública en perjuicio nuestro, y preciso se ha hecho presentar la historia revestida con el ropaje de la verdad.

Hace dias, que habíamos notado tendencias encaminadas á perturbar la armonía que, entre fabricantes y operarios venia habiendo hace algunos años; y á la sombra de la cual, la fabricación de sombreros granadina, se ha elevado á la altura que el público conoce, y que puede competir con las más acreditadas; y estos adelantos, permiten al fabricante, retribuir con alguna largueza al operario, dándole jornales crecidos, que nunca los habian ganado; pues son muchos los que ganan de quince reales arriba, subiendo estos en otros hasta veinte y cuatro; jóvenes hay en clase de aprendices que ganan ocho y diez reales y que los reciben diarios sin que nadie los explote. ¿Quién tiene interés en que se rompan las buenas amistosas relaciones entre fabricantes y oficiales, quien dirige estos movimientos y con fin, lo ignoramos. Las tendencias han tenido sus manifestaciones, exigiendo en algunas fábricas subidas de jornal quien ganaba diez y seis, diez y ocho y veinte reales, y estas y otras exigencias las hacian de un modo de hostilidad. El día 9 del presente por una comision de oficiales, fué presentado á un maestro para que lo firmara, el Reglamento siguiente: «La comision nombrada en la noche del primero de Marzo del año actual en junta general, de acuerdo con los delegados de gobierno, han acordado los siguientes artículos.—1.º Los aprendices de tareas que estén aptos para el 24 del actual ó sea el mes de Junio del año actual, en su trabajo se le dará por oficial en dicho día y los que no lo estén seguirán en las mismas circunstancias

hasta que, reconocido su trabajo, lo puedan ser.

2.º Los aprendices que, en la actualidad, estén ganando de cuatro á seis reales pasarán á estar agregados con un oficial por el término de dos años y, si transcurrido dicho término lo estuviesen, su trabajo se le dará por ellos la comision nombrada al efecto.

3.º El compañero que tiene á su cargo un aprendiz no podrá hacer mas tarea que la que hagan los demás compañeros, y si hacer lo que gane el aprendiz; entendiéndose que este aprendiz no podrá dejar retribucion de ninguna especie ni al oficial ni al maestro.

4.º El aprendiz que, transcurrido el tiempo dicho no estuviere apto para ser oficial, seguirá agregado hasta que lo esté.

5.º Los aprendices que en la actualidad estén ganando de dos á cuatro reales, seguirán agregados á un oficial pudiendo ascender de un año para otro hasta que estén aptos para darlos por oficiales; y esto se comprende, ganando lo mismo que hasta la fecha están ganando, quedando á conciencia del compañero el aumento de su jornal.

6.º Todo aprendiz que entre, desde esta fecha, estará dos años haciendo las mecánicas de fábrica, dentro de los cuales ningún oficial podrá ponerlo á faena ninguna y transcurridos los cuales, será agregado á un oficial, y trabajará sin retribucion de ninguna especie otros dos años.

7.º Transcurrido que sea dicho tiempo, pasará á estar con oficial agregado y ganará segun escalafon como los aprendices marcados en el artículo 2.º, y esto, si su buena comportacion le hiciera acreedor á ello.

8.º El compañero que tenga hijo ó hermano agregado á el padre, apresurará su aprendizaje, pero sujetándose rigurosamente á los artículos anteriores.

9.º La edad mínima para poder entrar de aprendiz en este oficio, será de trece á quince años, no pudiendo ser admitido ningún aprendiz que tenga dicha edad.

Al público pedimos indulgencia por la extension de nuestro escrito, y nos vamos á permitir hacer un pequeño comentario del anterior reglamento.

El artículo primero dice que, los aprendices serán dados por oficiales: ¿por quién serán dados por oficiales? Seguramente por el tribunal compuesto de los operarios elegidos al efecto, que serán á la vez jueces y partes.

Podrá suceder, que impongan al fabricante un oficial inepto, y á otros prolonguen el aprendizaje hasta el aburrimiento.

El artículo segundo, contiene la dureza,

que pudiera ser causa de la ruina de algunos jóvenes honrados. El aprendiz que gana seis reales diarios se le supone que tiene buenos conocimientos en el oficio, y segun el artículo que comentamos debe de estacionarse dos años más con aquel jornal, y corriendo la eventualidad que la comision nombrada para que lo examine, tenga capricho de reprobalo; el reglamento no dice cuando deberá ser de nuevo examinado y suponemos que transcurridos otros dos años. Segun este procedimiento, el pobre aprendiz cuando tome la patente de oficial, podrá tener hijos.

En el capítulo 3.º, aparece un rasgo de equidad, pues dicen que el aprendiz no dejará utilidad alguna al oficial que lo enseña, ni al dueño de la fábrica. El oficial gana de este modo, como gana con los aprendices que tiene á su cargo, y el aprendiz haría lo que á él le correspondiese, mas la mayor parte de lo que fuera incumbencia del oficial, y entre tanto, los intereses del maestro quedarian lastimados, porque pagaria un oficial y el trabajo lo recibiría como hecho de un aprendiz.

El capítulo quinto prueba la perseverancia de los autores del reglamento en tiranizar el ascenso, lo fijan de un año para otro como las carreras científicas; el pobre aprendiz no podrá ganar más jornal hasta que, la conciencia del oficial maestro se lo dicte; entonces dará sus órdenes superiores para que, el cajero fabricante abone á su aprendiz lo que su señor y maestro le señale.

El capítulo séptimo pone de nuevo al aprendiz en peligro de estacionarse, no por su ineptitud y sí, porque su á maestro le parezca no se ha portado.

El capítulo octavo contiene una contradiccion ó un privilegio á los hijos ó hermanos de los oficiales, y podrán apresurar su aprendizaje, y á la vez los sujeta á lo marcado en los capítulos anteriores. ¿Cómo compaginar esto? Como los jueces han de ser los padres y hermanos de los interesados todo quedaria arreglado, y el oficio sería un vínculo de familia como los cargos municipales con el nombre de *veinticuatro*, como allá en los buenos tiempos del absolutismo.

De expreso, hemos dejado el capítulo sexto, para comentarlo unido al no eno; el sexto impone dos años al aprendiz para que no haga más que las faenas mecánicas; otros dos, á los primeros rudimentos del trabajo sin retribucion alguna; y transcurridos estos, si su buena comportacion lo hace acreedor á ello, segun capítulo sétimo, se le señalará lo que juzgue más justo su maestro y estará ganando esto, dos años más, segun ca-

pítulo segundo; y si transcurridos dichos dos años lo encontrare el tribunal capaz de ser oficial, lo darán por tal, pero si su trabajo no les gustase, tendrá que esperar otro ó más años; el noveno, marca la edad de trece á quince, para poder ser admitidos como aprendices. Tomemos la edad media de catorce años. Segun esta ley, el aprendiz de sombrerero marcharía al servicio de las armas sin haber obtenido la credencial de oficial, y sería por lo tanto un vago mas.

Sr Director, ¿hubiera V. autorizado con su firma el documento de que nos ocupamos contrario á la civilización moderna y á la libertad? Querer coartar los adelantos de un joven, encadenar la inteligencia é igualarlas todas, es propio de los tiempos bárbaros; es propio de los que sueñan en igualar la fortuna, esta utopía irrealizable.

¿Qué padre con las condiciones dichas dedicaría á su hijo á que aprendiera el oficio de sombrerero?

El modo con que los oficiales exigian á los fabricantes firmaran aquel extraño documento, era con imposicion. Numeraron las fábricas y por este mismo orden hacian la exigencia: el plan era magnífico, de atacar á los fabricantes aisladamente, y se negó el que figuraba en el número segundo. Entre otras cosas le dijo á la comision que le exigía firmara el ya dicho reglamento, que no lo hacia entre otras razones porque era indigno; al siguiente dia, los oficiales de aquella fábrica, se declararon en huelga y decian no volveremos á ocupar nuestras plazas, hasta que el fabricante prestara su firma; entre tanto, los oficiales de las demás fábricas, facilitaban á los huelguistas dos pesetas diarias á cada uno. Si sucumbia el número dos, pasaba al tres por el mismo procedimiento y así sucesivamente seguirian hasta el último. Despues que hubieran vencido esta campaña, empezarian otra que se decia preperaban y de igual modo llevarian á cabo hasta la tercera. ¿No es esta una imposicion? por lo menos, nosotros no conocemos otro nombre más propio que poderle aplicar. Colocados á su pesar los fabricantes en tan lamentable estado, tuvimos que entendernos entre sí, para atajar el mal que, al no hacerlo, hubiera concluido con la fabricacion de sombreros de Granada, y en su dia esas trescientas familias que dependen de este oficio, hubieran tenido que emigrar de su pueblo natal.

Nuestro acuerdo primero fué el manifestar á la comision de oficiales que era preciso que los que estaban en huelga, ocuparan sus plazas, y que despues de este acto, que hacia desaparecer la imposicion, discutiría-

mos su reglamento, y que, si esto no aceptaban, el motivo que habia dado lugar á la huelga, lo aceptáramos todos como nuestro, y por consiguiente, todas las fábricas quedaban declaradas en huelga. Los oficiales, despreciaron nuestra justa y decorosa peticion: desoyeron nuestros prudentes consejos. La huelga general ha tenido lugar y las consecuencias de esta serán muy perjudiciales á los obreros y fabricantes. Por de pronto dejamos de servir á nuestros correspondientes los pedidos que nos tenían hecho para la próxima festividad de Semana Santa, y esto constituirá una pérdida positiva de bastantes miles de duros y no poca para nosotros: esto traerá una paralización bastante larga para nuestras fábricas y acaso una crisis para nosotros.

Rechazamos con toda la energía que saben hacerlo los hombres honrados, esa especie de que los fabricantes de sombreros granadinos explotaban abusivamente á los aprendices.

Concluimos diciendo, que en nuestras fábricas hay gran escasez de aprendices; que en fábricas que cuentan más de ochenta oficiales, solo hay ocho aprendices; y otra que tiene más número, son cinco los aprendices.

El número de estos que cuenta Granada, no está en relacion con los oficiales que el gremio tiene; hay menos que los que debiera haber por lo cual es infundada la exigencia de los oficiales.

Dispénsenos Sr. Director lo largo de este escrito, porque á ello nos ha obligado los injustos cargos que se nos hacen y el deber que tenemos con el público de esclarecer los hechos para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.

Quedan de V, afectísimos amigos y seguros servidores, en nombre de los demás fabricantes,—Miguel de Montes.—José Entralla.—Antonio Muñoz é hijo.—Antonio Alhama y Hermano.—José M.º Gomez.

## CULTOS.

Dia 18.—San Gabriel, Arcangel.  
Jubileo de las 40 horas en la iglesia de S. José, á las 9 Misa cantada, á las 11 vísperas solemnes, á las 5 rosario, salve y letanía.

A 5 rs. pañuelos de seda blancos; á 10 id. guantes de seda negro.

En el precio fijo calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo,

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

## FOLLETIN.

### LA CÁMARA DE LA REINA.

tenian veinte años, y por consiguiente estaban enamorados; solo que dominaban pensamientos distintos en la doble ceremonia: la naturalidad y el cariño presidia á la del arrendador y la etiqueta y el buen tono en la de sus señores. Guillermo de corazón sencillo y caracter festivo se casaba con la linda Margarita con el único objeto de ser feliz á su lado. Fernando por el contrario, digno representante de las maneras y elegancia parisien, quería verificar su matrimonio con la bella Valentina, prestándole todos los atractivos del romanticismo mas exagerado, y conducirla inmediatamente despues fuera de su casa y del país.

Esta extraña costumbre adoptada por la clase elevada de la sociedad francesa á imitacion de la inglesa, habia seducido por su misma originalidad la ambiciosa imaginacion del joven. Desdeñando como muy vulgares los goces domésticos y tranquilos sacrificaba á un niño poético las mas caras afecciones de su juventud.

—Arrebatara la esposa á su familia en el primer momento que pueda llamarla mia, en el primer instante que me pertenezca, debe ser sublime; Debe redoblar las delicias del nuevo estado, mucho mas cuando la acompañan los atractivos de una fortuna pingüe. Que dicha y que triunfo será romper de pronto los lazos de la antigua vida, y entregarse enteramente á los encantos de otra distinta; terminar impetivamente por una aventura de las que ocupan con frecuencia la imaginacion á los 18 años, los detalles frios y prosaicos de una ceremonia nupcial; arrancar á la esposa de entre una multitud impertinente para encontrarse con la mujer que se ama. arrebatara este tesoro lejos de su vista y á la faz del

firmamento; contemplarla en el choque de los opuestos vaivenes del carruaje; al ruidoso galopar de los caballos y conducirla así hasta Nápoles ó hasta Florencia, hasta Roma, ó hasta Venecia. Conducirla así sin pensar mas que en nosotros tan extraños al mundo como si no existiera, y tan libres como si estuviéramos solos sobre la tierra! No será esto romper todas las trabas para conquistar la libertad? No es esto sacudir el yugo y preocupaciones de la sociedad para entregarse á los goces de la naturaleza? No recordarán esto los antiguos himeneos de la edad primera cubiertos con las alas de nuestro moderno amor? No es esto en fin realizar el sueño de la vida entera? Si, yo debo desaparecer con mi esposa! Los príncipes no se casan de otra manera, y los diarios del departamento, los periódicos de Paris, quizá no se desuadizarán ea publicar al mundo en la seccion denominada de *noticias varias* que el joven vizconde de M.... y la hermosa señorita de V.... han partido en posta para Italia despues de la celebracion de su enlace. Qué importancia encierran estas dos solas líneas!

Así hablaba consigo mismo el vizconde Fernando de Marillac, olvidando en su amor propio todo lo que hasta aquí le habia preocupado: su enciano padre, su madre que le quería tanto y que tan gozosa se hallaba de ver feliz su hijo; toda la familia de su esposa que se la entregaban anegados en llanto; el soberbio castillo con sus cuatro torres que era su regalo de boda; y lo mil goces que todos le preparaban para redoblar las delicias de la luna de miel; todo lo olvidaba el ingrato, no ocupándole más que dos pensamientos y dos objetos; su carretela de viaje y su linda esposa esposa vestida de blanco, á quien contemplaba con avidez. Así pues, su alegría era completa aunque no lo era para los demás, á quienes se helaba la sonrisa la sonrisa en los labios al acordarse de la separacion.

La union de Guillermo y Margarita aumentaba

estos recuerdos por el contraste que formaban, y poco faltó para que los castellanos envidiasen la humilde cabaña del arrendador. En esta todo respiraba felicidad y confianza, y en vez de desunir los lazos y vínculos del parentesco, los afirmaba más, si así puede decirse, no conociéndose más diferencia en la casa ni en la familia, sino la de contar un hijo más.

Por la noche y al sonar las nueve del reloj de la iglesia, pasaba otra escena muy distinta terminando la fiesta de la boda para dar principio á la del amor. Entonces ocurrían las ceremonias mas interesantes y patéticas, cuales eran las bendiciones de los abuelos prodigadas con sus débiles manos, las despedidas sin dolor y las confianzas maternales; las miradas maliciosas de los amigos al mismo tiempo que alargaban su mano para decirles á Dios, y en fin las cantinelas que entonaban sus compañeros para felicitar la union de los dos esposos bajo la sagrada custodia de sus padres... En el castillo al contrario, todo sucedía como á la sordina y con una tristeza comprimida. El marido parecía que arrebatada á su esposa en lugar de recibirla de sus parientes cuando la conducía al coche, reducida y singular habitacion nupcial. Aquí los á Dioses eran verdaderos y los abrazos humedecidos con las lágrimas. Se escapaban sollozos mal reprimidos, y últimamente un grito se oyó confundido con el ruidoso rodar del carruaje, y el esposo partió con su esposa como una aguililla con su presa. La familia viuda de sus hijos entró silenciosa en el castillo, al mismo tiempo que los convidados de la boda del arrendador se retiraban cantando la felicidad de sus amigos.

Por grande que se la pesadumbre que experimenten un hombre y una mujer, la olvidan fácilmente cuando son jóvenes y estan enamorados, y se encuentran solos por la primera vez en su vida, y

cuando las leyes divinas y humanas les dicen: vivid el uno para el otro. Así que Fernando y Valentina reuniendo estas dichosas condiciones, olvidaron fácilmente las tristes impresiones de la despedida; el primer beso bastó por entonces para enjugar las lágrimas, y á poco sus familias como el mundo entero cesaron de existir para ellos. Mas no obstante, tan rápido como fue su enagenamiento, fué tambien su duracion; y al sentir el peso de las penas morales que ellos mismos se habian creado, comenzó su desencantamiento bajo el dominante imperio de la realidad.

Conocieron que su felicidad estaba reducida á las estrechas dimensiones de su carretela y que en lugar de disfrutar de los goces de un nido delicioso, se hallaban encerrados en una prision incómoda, donde su amor estaba prisionero como un pájaro en su jaula.

Un pájaro tiene el consuelo de cantar ya que perdió su libertad, y como si quisiera el vizconde imitar á este, entabó una conversacion amorosa, pero he aquí nuevo inconveniente que no previó el desdichado; el monótono ruido de las ruedas confundía los mas dulces acentos de su voz, y los votos del mayoral y el continuo vocear para animar el ganado ahogaba sus más tiernos suspiros. Le fué pues, necesario renunciar á este inocente pasatiempo á menos que no se gritasen al alido.

Restaba el dulce consuelo de soñar despierto á la débil claridad de la luna. El tiempo estaba por fortuna delicioso, magnífico, era una de esas noches templadas y aereñas que suceden generalmente á los dias calurosos. Corrió los criotales del coche y tomando la mano de su joven esposa la contemplaba mientras que ella fijaba su vista en el cielo. La joven estaba encantadora y el cielo se mostraba en todo el lleno de su magestuosa belleza; y solo se notaba en la blanca figura de aquella igualmente que en el

**LA SULTANA.** Los dueños de este gran Establecimiento participan á su numerosa clientela, la llegada de un gran surtido en todos los artículos propios para la Semana Santa.—Rasurines, gros y fallas de seda negras y de colores para vestidos, raso y adornos de todas clases, merinos, cachemires de Escocia, batistas, tamesis, granadinas para mantos, velitos blanda española y de imitación, sombrillas, confecciones, devocionarios, flecos, agremados y encages.—Siempre existe un grande y excelente surtido y de fábricas muy acreditadas, en holandas y lienzos de todos anchos y especialmente para sábanas.—Para encargos ó muestras dirigirse á Miguel Lopez, Hermano.

**OBRAS de Don Fernando Gomez de Salazar.**—LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.—Método novísimo teórico-práctico para aprender por sí, con la mayor facilidad, esta importante materia los niños, mujeres y hombres, aunque no tengan conocimientos gramaticales: lleva además para servicio y uso de los literatos, un catálogo con 5.000 voces de ortografía dudosa. Premiada en la Exposición de París de 1878. (Séptima edición). Precio, 2 reales en toda España.—CONJUGACION COMPLETA de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos, en los tiempos y personas que están en uso, seguido de diferentes artículos, demostrando los errores de la Academia, ó sea oficial. (Segunda edición).—COMPRENSIVO de la gramática de la lengua española. (Segunda edición reformada y corregida).—Se venden estos libros en las principales librerías de España y el extranjero.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS  
PESETAS 2'50 SEMANALES,  
NIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.  
HILOS DE ALGODON.  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.  
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras  
MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.  
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA URBANA.**  
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.  
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.  
Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10. Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**  
Capital social, Reservas y Primas en cartera Rs. vn. 145.023.534'44.  
Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Hornos de Haza, núm. 22.

**FOTOGRAFIA DE J. CAMINO,** fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.—Puerta Real, núm. 9.—Retratos INSTANTANEOS.—Gran aparato de AMPLIACION.—Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.—Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado. Los precios son sumamente módicos.—Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.—Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.—Puerta Real, núm. 9.

**EL COMERCIO**  
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR  
**FRANCISCO CHICO GANGA**  
PROVEEDOR  
A. M. la Reina y de S. A. RR. los Sres. Infantes Duques de Montpensier  
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.  
EL CISNE  
Granada 10  
MALAGA

**No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.**  
Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y S. A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los pies más dificultosos.

**TONICO-GENITALES.**  
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**PILDORAS DE LOURDES.**  
PURGANTES  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De accion fácil y segura, toleda por los estómagos más dera.  
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos.  
Depósito, Dr. ral Mes. Carretas 39, Madrid.

**SOCIEDAD R. GARNIER Y C.<sup>a</sup>**  
**GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.**  
SEMENTERA DE CAÑAMOS.  
Nos dirigimos nuevamente á los señores agricultores, con tanta mayor confianza, cuanto que nuestro nombre es sobradamente conocido, y más todavía la sólida reputacion que nuestros **Guanos concentrados del Perú** tienen adquirida, por los magníficos resultados que con ellos han obtenido nuestros compradores todos.  
Es sumamente difícil hacer que los guanos reunan las especialísimas condiciones que en los nuestros se encuentran: á su poderosa fuerza fertilizante que de ningun otro abono supera, únese la más perfecta combinacion química de sus elementos, y nuestros **Guanos especiales para plantas textiles** (cañamos, lino, etc.) hacen obtener, á más de una produccion considerablemente mayor, una finura y fortaleza en la hebra que constituye la cualidad más satisfactoria que el agricultor halla en nuestros guanos.  
Para evitar á los labradores desagradables desengaños, les prevenimos que los sacos que contienen nuestro guano llevan todos nuestro nombre y á más un plomo que garantiza la pureza del artículo.  
ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA,  
Precio en dicho almaceca, 19 reales arroba.

**CERERÍA**  
DE VICENTE PERALES CALATAYUD.  
Calle de Mendez Nuñez,  
depósito de géneros de punto y abanicos.  
GRANADA.  
Venta al contado, por mayor y menor.  
La libra de cera á 10 reales.  
Clase superior, á 11.  
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.  
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**LA ESPERANZA.** ZACATIN, 11.  
Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.—El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estacion y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.—Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, tela de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarés en lana y seda pura, peluches, terciopelos moarés, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.—Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chainas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que serían prolijo enumerar.—Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.—En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

**COLLIETE** Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de Beneficencia.—Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

**COMPAÑIA DEL SOL.**  
PRIMA FIJA  
PRIMA FIJA  
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.  
Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.  
Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.  
Siniestros satisfechos desde la fundacion, 138.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.  
Seguros especiales para las cosechas en pié.  
Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.  
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.  
San Matías, 5,  
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

**VALDEPEÑAS** por el propio cosechero.  
En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs, arroba, y 9 rs. cuartilla.  
BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buzos á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló, Reyes Católicos, 12.

**SANCHEZ,** litógrafo de S. M., premiando con medalla de oro, se ha trasladado á la calle de la Colcha, 16.—Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Eliquetras en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho; Casso, grabador, Mendez Nuñez.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
**GARANTIAS.**  
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de RVN., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por nuestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCORREO; oficinas, calle del Estrecho, número 6.

**Lejía Jabonosa «FENIX»**  
á real y medio la libra.  
Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y qued. completamente limpia.  
Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabon, por no tener que restregarla; y una economía de consideracion, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.  
Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.  
Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,**  
DE CORZO Y GONZALEZ.  
Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aqui mi constante afan por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y despues de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfaccion de haber oido á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.  
Cobra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.  
Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 10 reales—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO.** Se vende la casa calle de Aguado número 17, con fachada al Callejon de las Campanas y á la calle del Ataud, con suficiente capacidad para montar una fabricacion por la mucha abundancia de aguas en propiedad.  
Para entenderse con su dueño, calle de la Colcha, núm. 15, Almacén de muebles.

**GRAN ALMACEN DE MUEBLES.**  
Los acreditados almacenes de muebles de don Antonio Ruiz, (San Matías, 24.) y don Manuel Guerrero (Colcha, 15.) se han unido, abriéndose al público nuevamente con grandes reformas, en la calle de la Colcha, y bajo la razon social **Guerrero y Ruiz.**  
En dicho establecimiento se expone al público, para su venta, una gran variedad de muebles de todos géneros y estilos, tanto del país como extranjeros, con una notabilísima rebaja en sus precios corrientes. Los dueños, en vista de la buena acogida y aceptación de sus muebles y la asiduidad con que le distingue el público, tanto de Granada como de su provincia, han determinado engrandecer su fabricacion, tanto en localidad como en aumento de operarios é instalacion de maquinaria movida al vapor, encargada á una de las principales fábricas de París, como igualmente una gran variedad de artículos de fantasia, concernientes á toda clase de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento del público á su debido tiempo.

**LEGÍTIMOS SALCHICHONES** de Vich y chorizos de Candelario. Se venden al por menor en la casa calle Hornos de Marina, número 10, á precios muy arreglados.

**NO MÁS DOLORES DE ESTÓMAGO.**  
Bolos anti-gastrálgicos de Montilla.  
Únicos que curan radicalmente los dolores de estómago, vómitos, acedias, flato ardiente y todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sean ó no dolorosas, por rebeldes que hayan sido á los demás tratamientos.  
Se expenden en la farmacia del doctor Ocaña, calle de la Alhóndiga, esquina á la de Gracia, donde únicamente deben tomarse, pues su crédito les ha hecho tengan imitaciones, que no dan el resultado que con razon esperan los enfermos.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO**  
DE CORZO GONZALEZ.  
Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.  
Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.  
Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.